



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ENE 1994

Expte. Nº 22.072/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular T.P.4 con 12 U.H. en la asignatura "Matemática", de 3º año, 2do. ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89;

Que el jurado se expidió por unanimidad, dictaminando que el aspirante no reúne los requisitos específicos en el artículo 8, inc.c) para el cargo objeto del concurso;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. d) de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, corresponde proponer al Consejo Superior declare desierto el concurso para el cargo en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior declare desierto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura MATEMATICA, de 3er. año, segundo ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. IVETE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
SECTOR

RESOLUCION - R - N° 023 - 94